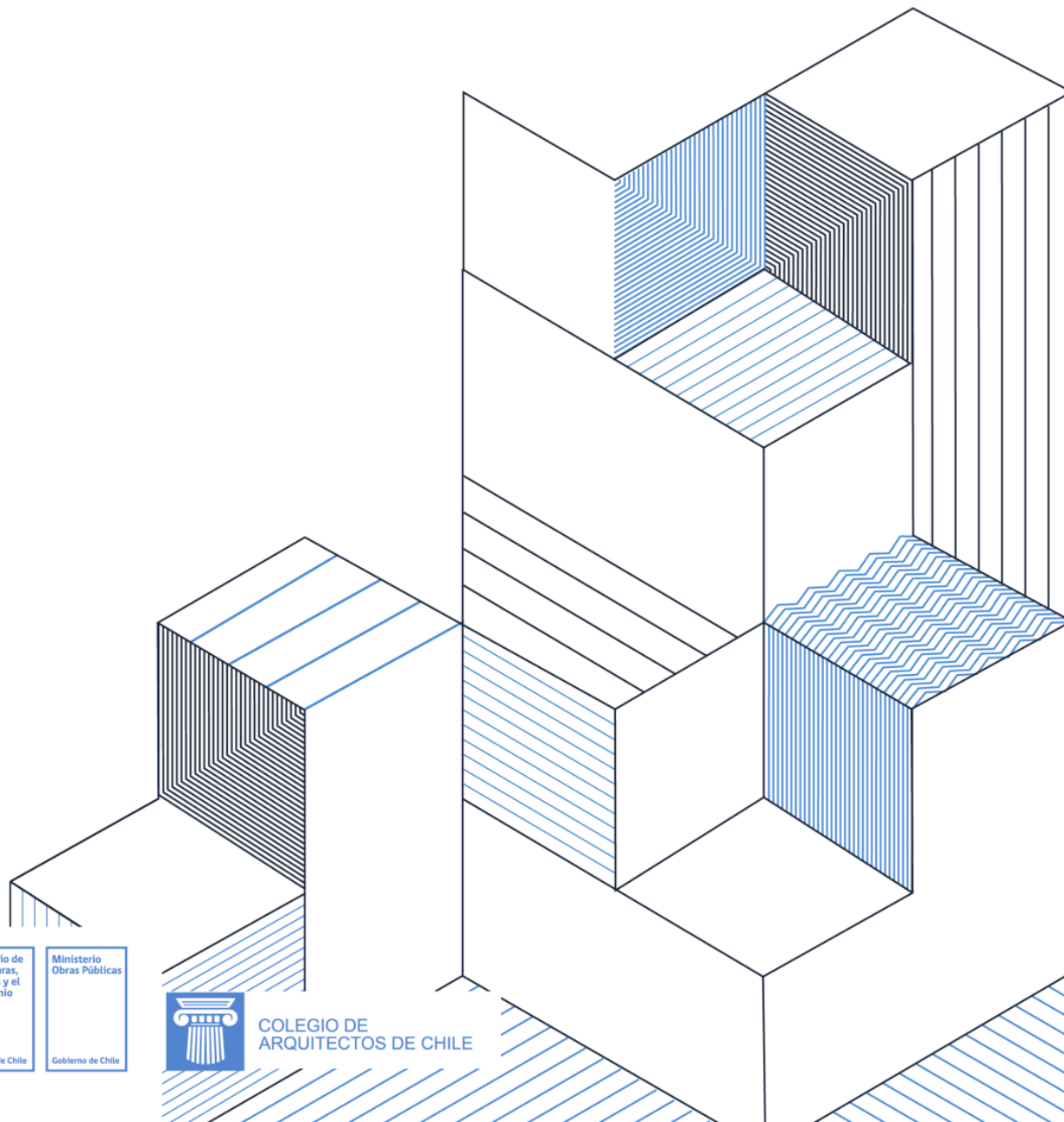


ANEXO XI. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO Y ESQUEMA FUNCIONAL

CONCURSO DE ARQUITECTURA 2021 | MUSEO REGIONAL DE ÑUBLE



Gobierno de Chile

gob.cl

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Gobierno de Chile

Ministerio Obras Públicas

Gobierno de Chile



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE

#SiempreCultura

1.- LISTADO DE RECINTOS, PROGRAMA BASE MUSEO REGIONAL DE ÑUBLE

A ZONA DE ACCESO AL PÚBLICO					
ITEM	RECINTO	SUP. m ²	INDICE CARGA DE OCUPACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	OBSERVACIÓN
A 1	ÁREA ACCESO	150		53	
A 1.1	Estar Recepción	43	0,8	53	sala de espera, según Art. 4.2.4 OGUC
A 1.2	Hall y Distribución	75	No se asimila	0	
A 1.3	Informaciones	23	No se asimila	0	
A 2	ÁREA COMERCIAL	81		49	
A 2.1	Cafetería	40	1	40	Área para público en bares, cafeterías, pubs, según Art. 4.2.4 OGUC
A 2.2	Cocina Cafetería	12	15	1	Cocina, según Art. 4.2.4 OGUC
A 2.3	sala de basura	4	No se asimila	0	
A 2.4	Tienda	25	3	8	Salas de venta niveles -1, 1 y 2, según Art. 4.2.4 OGUC
A 3	ÁREA DE EXPOSICIÓN	1765		583	
A 3.1	Sala de Exposición Permanente	1450	3	483	Sala de Exposición, según Art. 4.2.4 OGUC
A 3.2	Sala de Exposición Transitoria	250	3	83	Sala de Exposición, según Art. 4.2.4 OGUC
A 3.3	Sala Audiovisual	50	3	17	Sala de Exposición, según Art. 4.2.4 OGUC
A 3.4	Bodega Museografía	15	40	0	Bodegas, Archivos, según Art. 4.2.4 OGUC
A 3.5	Distribuidor Interno	-	No se asimila	0	
A 4	ÁREA CENTRO DE DOCUMENTACION	149		14	
A 4.1	Biblioteca Publica	20	5	4	Talleres, Laboratorios, Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
A 4.2	Sala de Lectura y Consulta	20	5	4	Talleres, Laboratorios, Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
A 4.3	Mesón Consulta	5	5	1	Talleres, Laboratorios, Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
A 4.4	Deposito	80	40	2	Bodegas, Archivos, según Art. 4.2.4 OGUC
A 4.5	Bibliotecólogo	9	7	1	Oficinas administrativas, según Art. 4.2.4 OGUC
A 4.6	Organización y Descripción	15	7	2	Oficinas administrativas, según Art. 4.2.4 OGUC
A 5	ÁREA EXTENSIÓN	385		455	
A 5.1	Auditorio	150	0,5	300	Salones, Auditorios, según Art. 4.2.4 OGUC
A 5.2	Foyer	50	0,5	100	Salones, Auditorios, según Art. 4.2.4 OGUC
A 5.3	Escenario	40	No se asimila	0	
A 5.4	Sala Expositor	6	7	1	Oficinas administrativas, según Art. 4.2.4 OGUC
A 5.5	Baño Expositor	2	No se asimila	0	
A 5.6	Sala de Control y Equipos	12	No se asimila	0	
A 5.7	Bodega	15	40	0	Bodegas, Archivos, según Art. 4.2.4 OGUC
A 5.8	Taller Sala Multiuso	40	1	40	Salas de uso Múltiple, casinos, según Art. 4.2.4 OGUC
A 5.9	Taller Sala Didáctica	70	5	14	Talleres, Laboratorios, Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC

A 6	ÁREA SERVICIOS VISITANTES	64		5	
A 6.1	SSHH Hombres	7	No se asimila	0	Metodología de preparación y evaluación proyectos de edif. Pública, 1 una unidad por sexo por cada 100 personas, uno por para discapacitados 1 por piso. Carga de ocupación estimada 1161 personas
A 6.2	SSHH Mujeres	12,5	No se asimila	0	
A 6.3	SSHH Accesible	3,5	No se asimila	0	
A 6.4	ÁREA Lockers Visitantes	12	No se asimila	0	
A 6.5	Enfermería	15	6	3	Áreas de Servicios Ambulatorios y diagnóstico, según Art. 4.2.4 OGUC
A 6.6	Sala de Lactancia	9	6	2	Áreas de Servicios Ambulatorios y diagnóstico, según Art. 4.2.4 OGUC
A 6.7	Bodega de Aseo	5	40	0	Bodegas, Archivos, según Art. 4.2.4 OGUC
SUBTOTAL A - ZONA DE ACCESO AL PÚBLICO		2585	CARGA DE OCUPACIÓN ZONA A	1159	

B ZONA DE ACCESO RESTRINGIDO					
ITEM	RECINTO	SUP. m ²	INDICE CARGA DE OCUPACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	OBSERVACIÓN
B 1	ÁREA ADMINISTRACIÓN	153		65	
B 1.1	Oficina Director (a)	12	7	2	Metodología de preparación y evaluación proyectos de edif. Pública
B 1.2	Baño Director (a)	2	No se asimila	0	
B 1.3	Secretaria con Espera	13	0,8	16	
B 1.4	Oficina Coordinador	9	7	1	
B 1.5	Oficina administración y Finanzas	9	7	1	
B 1.6	Oficinas Comunicaciones y Extensión, Encargado de Colecciones, Educación e Investigación e Innovación Tecnológica	60	7	9	
B 1.7	Sala de Reuniones	9	0,8	11	
B 1.8	Sala de Reuniones	20	0,8	25	
B 1.9	Kitchenette Oficinas	4	15	0	
B 1.10	Archivo Administrativo	15	40	0	
B 1.11	Distribuidor Interno	-	No se asimila	0	
B 2	ÁREA SERVICIOS FUNCIONARIOS	180		56	
B 2.1	Sala Auxiliares	15	7	2	Oficinas Administrativas, según Art. 4.2.4 OGUC
B 2.2	Sala Tecno Vigilancia	15	7	2	Oficinas Administrativas, según Art. 4.2.4 OGUC
B 2.3	Kitchenette Vigilancia	4	15	0	Cocina, según Art. 4.2.4 OGUC
B 2.4	Sala de Servidores	6	No se asimila	0	
B 2.5	Casino Funcionarios	50	1	50	Salas de Uso Múltiple, Casinos, según Art. 4.2.4 OGUC
B 2.6	Sector Lockers Funcionarios	15	No se asimila	0	
B 2.7	Bodega Oficina	20	40	1	Bodegas, Archivos, según Art. 4.2.4 OGUC
B 2.8	Bodega Aseo	20	40	1	Bodegas, Archivos, según Art. 4.2.4 OGUC
B 2.9	SSHH Personal Hombres con Ducha y Vestidor	10	No se asimila	0	Metodología de preparación y evaluación proyectos de edif. Pública, 1 una unidad por sexo por cada 100 personas, uno por para discapacitados 1 por piso.
B 2.10	SSHH Personal Mujeres con Ducha y Vestidor	12,5	No se asimila	0	

B 2.11	SSHH Personal Accesible, con Ducha y Vestidor	12,5	No se asimila	0	Carga de ocupación estimada 147 personas
B 3	ÁREA LABORATORIOS DE CONSERVACIÓN DE COLECCIÓN Y TALLERES DE TRABAJO	249		50	
B 3.1	Laboratorio Arqueología, Antropología y Etnología	90	5	18	Talleres, Laboratorios, Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
B 3.2	Laboratorio Paleontología	30	5	6	Talleres, Laboratorios, Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
B 3.3	Laboratorio Historia	30	5	6	Talleres, Laboratorios, Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
B 3.4	Sala de Fotografía y Scanner	30	5	6	Talleres, Laboratorios, Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
B 3.5	Taller de Embalaje, Montaje, Conservación y Catalogalización y Descripción	69	5	14	Talleres, Laboratorios, Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
B 4	ÁREA DEPÓSITOS DE COLECCIÓN	1050		26	
B 4.1	Depósito de Colección	1000	40	25	Bodegas, Archivos, según Art. 4.2.4 OGUC
B 4.2	Depósito de Colecciones Transitorias	50	40	1	Bodegas, Archivos, según Art. 4.2.4 OGUC
B 5	ÁREA CUARENTENA	110		2	
B 5.1	Sala de Cuarentena	80	40	2	Bodegas, Archivos, según Art. 4.2.4 OGUC
B 5.2	Carga y Descarga	30	No se asimila	0	
B 6	ÁREA INSTALACIONES Y SERVICIOS	155		3	
B 6.1	Sala de Caldera	30	No se asimila	0	
B 6.2	Sala de Bombas y Estanques	30	No se asimila	0	
B 6.3	Sala de Equipos Electrónicos	30	No se asimila	0	
B 6.4	Sala de Basura	10	No se asimila	0	
B 6.5	Pañol de Mantenimiento	10	5	2	Talleres, Laboratorios, Bibliotecas, según Art. 4.2.4 OGUC
B 6.6	Bodega Mantenimiento	45	40	1	Bodegas, Archivos, según Art. 4.2.4 OGUC
SUBTOTAL B - ZONA DE ACCESO RESTRINGIDO		1897	CARGA DE OCUPACIÓN ZONA B	202	

SUBTOTAL A+B ZONA DE ACCESO AL PUBLICO + ZONA DE ACCESO RESTRINGIDO	4482	CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL A+B	1361
INCREMENTO POR CIRCULACIONES Y SUPERFICIE DE MUROS 30%	1345		
SUPERFICIE TOTAL	5827		

Según Ordenanza del PRC y de acuerdo con superficie proyectada, son requeridos 95 estacionamientos

2.- DESCRIPCIÓN DE RECINTOS Y REQUERIMIENTOS

En general, los materiales proyectados tienen que reconocer y generar un equilibrio entre calidad, calidez, resistencia, facilidad de mantención y oportuno reemplazo, en atención al tipo e intensidad de uso del nuevo Museo Regional de Ñuble.

Para los recintos que necesiten condiciones particulares en sus revestimientos o cualidades ambientales específicas para su operación, se indicaran en la siguiente definición del programa arquitectónico.

En base a la carga de ocupación estimada de acuerdo a lo establecido en el artículo 4.2.4 de la OGUC, la edificación a diseñar, corresponde a una edificación de uso público, y debe dar cumplimiento a lo establecido en el art. 1.2.5 y 5.1.25 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y a la Ley 20.422 respecto a la Accesibilidad Universal, la cual se establece en el Artículo 4.1.7. de la OGUC, buscando generar desde la concepción del diseño permitir a la edificación y a las actividades que se desarrollaran en su interior, ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en su mayor extensión posible, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

En términos generales, el edificio debe contar con circuito cerrado de TV. Además, debe contar con estabilidad climática, en cuanto a temperatura y humedad, principalmente a través de estrategias pasivas y ventilación forzada. Para finalizar, debe considerar la instalación de sistema de seguridad contra incendios.

A continuación, se describen los requerimientos específicos por recinto, utilizando la numeración indicada en el numeral precedente, "1.- LISTADO DE RECINTOS, PROGRAMA BASE MUSEO REGIONAL DE ÑUBLE"

A- ZONA DE ACCESO PUBLICO.

Corresponde al conjunto de áreas que componen la zona de acceso al público, está compuesta por el área de acceso, área comercial, área de exposición, área centro de documentación, área de extensión y área de servicio a los visitantes, y se caracterizan por estar orientadas a garantizar el acceso a los patrimonios resguardados por el museo, fortaleciendo su rol social, ayudando a fomentar y actualizar conceptualmente el rol educativo que tendrá el museo en la región.

A 1 HALL DE ACCESO (141 m²).

área que recibe tanto a trabajadores del edificio como al público general, en él se ubica el mesón de Informaciones y atención de usuarios, el estar y/o recepción y la distribución.

El hall de acceso debe ser amplio permitiendo una fácil orientación hacia el resto del conjunto, distribuyendo las circulaciones y accesos hacia las distintas áreas de la zona de acceso al público.

Debe contar con control de acceso con botón desde el mesón de informaciones y circuito cerrado de tv (general para todo el edificio) manejable desde este punto.

A 1.1.- ESTAR RECEPCIÓN (43 m²).

Lugar destinado a que los visitantes puedan tomar asiento y esperar de forma cómoda.

A 1.2.- Hall y Distribución (75 m²).

Superficie destinada a conectar el acceso con las distintas áreas de la zona al público.

A 1.3.- Informaciones (23 m²).

Espacio de recepción ocasional en el hall principal, donde se realizan las consultas u orientaciones.

Considera mesón para dos funcionarios, 2 computadores con acceso al CCTV, 2 baúles de guardarrope, debe poseer vista expedita al área de lockers y contar con un baño pequeño

A 2 Área comercial (81 m²).

A 2.1 Cafetería (40 m²).

Recinto comercial para concesionar, cercano a accesos, foyer de auditorio, hall de conexión y a servicios higiénicos. Se espera que este recinto active de manera significativa el uso del equipamiento.

A 2.2 Cocina Cafetería (12 m²).

Recinto que sirve a la cafetería destinado a la preparación de alimentos. Debe contar al menos con lavaplatos, mesón de trabajo, microondas, cafetera, vitrina para conservación de pasteles y sándwich, refrigerador para bebidas y para alimentos, horno y cocina industrial.

A 2.3 Sala de Basura (4 m²).

Recinto destinado a agrupar la basura generada en la cafetería, considerando la separación de los residuos, debe contar con fácil acceso a salida para eliminar los desechos periódicamente según corresponda.

Como requerimiento especial, debe contar con paredes, pisos y cielos de material liso, lavable, no absorbente y resistente a golpes, además debe tener sistemas de ventilación, iluminación, provisión de agua para lavado del recinto, depósitos y desagües suficientes.

A 2.4 Tienda (25 m²).

Área de ventas y/o turismo a concesionar, cercano a accesos, informaciones y hall de conexión.

A 3 área de exposición (1765 m²).

A 3.1 Sala de Exposición Permanente (1450 m²).

Espacio donde se pueden ver las principales colecciones del museo y donde se plasma su discurso o temática, albergándola de forma permanente.

Requerimientos de Uso

- Planta completa accesible con pavimentos resistentes al alto tráfico, a los impactos y al roce, de fácil mantención y limpieza.

- Espacios amplios y flexibles capaces de albergar la exhibición de grandes objetos en caso de ser requerido.
- En el caso de que sea un único recinto, este debe considerar planta libre, en caso de ser más de un recinto, estos deben estar comunicados directamente.
- Los accesos entre las salas deben ser amplios para permitir alto flujo de visitantes.

Condiciones ambientales

- Debe contar con estabilidad climática, en cuanto a temperatura y humedad, presión (para colecciones en alcohol), ventilación, para cada tipo de colección, principalmente a través de estrategias pasivas.
- Permitir la ventilación controlada del espacio.
- Deseable evitar sistemas de climatización que refrigeren mediante líquidos, privilegiando gases.
- Espacios de exhibición deben ser estancos en cuanto a iluminación y condiciones ambientales, los espacios de tránsito entre salas podrían considerar iluminación natural a través de ventanales, siendo ésta indirecta. Los vanos deben ser sellados, con doble vidrio para evitar la contaminación atmosférica y habilitados con filtros UV.
- Los equipos y sistemas para considerar deben privilegiar la eficiencia energética y el bajo consumo. Así como también favorecer la mantención y el eventual reemplazo de elementos.
- El recinto debe contar con control de humedad, temperatura e iluminación de acuerdo con los siguientes.
 - Humedad en un rango entre 45 a 55%
 - Temperatura en un rango entre los 19°C a 25°C
 - Iluminación neutra y funcional del espacio. Cabe señalar las vitrinas de exposición son las encargadas de generar un mejor control de iluminación y climático para cada colección.

Condiciones de Seguridad

- Debe contar con circuito cerrado de TV (general para todo el edificio).
- Considerar sistema preventivo de alerta temprana de incendios y sistemas de extinción de incendios inocuos para los objetos en exhibición. Se recomienda evitar sistemas con agua sobre objetos museables.

Materialidad

- Debe contar con pisos y superficies resistentes y de fácil limpieza, en caso de tener vanos, estos deben ser sellados.
- Sus paramentos verticales deben ser en su mayoría, capaces de resistir cargas puntuales que la museografía pudiera demandar.

Instalaciones

- Sistemas eléctricos deben tener circuitos separados, uno para iluminación y otro para energización, con automáticos de seguridad independientes con diferenciales térmicos por sala.
- Cada sala debe contar con acceso a la red eléctrica a través de enchufes cuya cantidad depende de las dimensiones y requerimientos específicos de cada una. En áreas con muros ciegos, se recomienda un enchufe doble por cada 7 metros y un enchufe de red cada 15 metros para salas de exhibición permanente. En la sala de exhibición temporal el valor es la mitad. Debe considerar un tablero por sala
- Para brindar flexibilidad en la instalación de las distintas museografías que puede albergar, se debe considerar un entramado de enchufes a piso, generando una grilla capaz de cubrir la totalidad de la superficie. Los enchufes a piso deben ser distanciados de los perímetros en 2,5 metros al menos. Deben considerar energía y datos. Las conexiones de datos deben llegar a un centro de control por sala.
- Para la iluminación general del ambiente, Luminaria a través sistema LED con dimmer o idealmente un sistema domótico, capaz de generar distintas atmósferas, asegurando la flexibilidad de uso. Además, debe haber un circuito de seguridad para evacuación y un tercer circuito con la iluminación suficiente para el aseo del recinto. Se privilegiarán las redes sobre rieles al cielo con lámparas dirigibles.

A 3.3 Sala Audiovisual (50 m²).

Espacio con capacidad para 30 personas sentadas, debe contar con equipos data shows fijos para proyección y sistema de audio 5.1.

A 3.4 Bodega Museografía (15 m²).

Recinto cerrado, relacionado al área de exposición, para almacenar mobiliario, equipos u otros artículos relacionados con la museografía.

Debe considerar la instalación de sistema de seguridad contra incendios.

Como requerimiento especial, debe contar con pisos resistentes y de fácil limpieza.

A 3.5 Distribuidor Interno.

Espacio interno que facilita la comunicación entre los distintos recintos de la zona de exposición del museo.

A 4 área centro de documentación (149 m²).

A 4.1 biblioteca pública (20 m²).

Recinto flexible y multifuncional con estanterías aisladas con ruedas para lograr cambios de configuración en la sala en poco tiempo, permitiendo actividades individuales o grupales, se plantea un área más informal con sofás para los usuarios.

La colección estimada para esta área es de 1020 volúmenes (102 volúmenes/m², con estanterías de tres bandejas de altura) se estiman 4 puntos de lectura.

A 4.2 sala de lectura y consulta (20 m²).

Espacio unificado con mesones de lectura ergonómicos y bien iluminados para 4 personas, con conexión a red y energía, lámpara y bandeja inclinada de lectura. Considerar 2 computadores en área con menos luz natural.

A 4.3 mesón consulta (5 m²)

Lugar de atención de público general e investigadores que tiene capacidad para 2 funcionarios debe tener amplio control visual a las salas de lectura.

Preferentemente, estará conectado con las áreas de depósitos internamente.

A 4.4 deposito (80 m²)

Área específica para el resguardo de documentos impresos, fotográficos, audiovisuales, y manuscritos, en el cual el museo contendrá su memoria, guardando los antecedentes de las colecciones permanentes y temporales, así como toda la documentación de las investigaciones que realice.

Estará equipada con estantería *full Space* para el mejor uso de la superficie de capacidad de almacenamiento.

A 4.5 bibliotecólogo (9 m²).

Oficina cerrada con puerta con llave.

A 4.6 organización y descripción (15 m²).

Espacio con mobiliario de lectura (mesones, sillas, bandejas inclinadas, lámparas, etc.) y trabajo (escritorios, computadores, scanner, etc.) para 2 funcionarios. Debe incorporar estanterías para almacenamiento transitorio y seguro de archivos.

En cuanto a la iluminación, es posible utilizar iluminación natural controlada, con filtros de radiación. Para finalizar, debe considerar la instalación de sistema de seguridad contra incendios tipo Sprinklers y puertas F-60.

A 5 área extensión (385 m²)

A 5.1 auditorio (150 m²).

Auditorio multifuncional con capacidad de 150 personas sentadas, contempla mobiliario y equipamientos electrónicos y audiovisuales fijos, sistemas de iluminación y acondicionamiento acústico programables para diferentes tipos de eventos.

A 5.2 foyer (50 m²).

Espacio que sirve de transición hacia las salas de taller, así como al auditorio, tiene relación directa con cafetería.

A 5.3 Escenario (40 m²).

Escenario de al menos 10 metros de frente por 4 metros de fondo, no considera tras bambalinas.

A 5.4 Sala Expositor (6 m²).

Recinto será utilizado previo a exponer, debe contar con sillón, mesa y silla para una capacidad máxima de 4 personas.

Como requerimiento especial, su materialidad estará referida a proyecto de acústica.

A 5.5 Baño Expositor (2 m²).

Baño relacionado a sala expositor, considera W.C. y lavamanos, es para uso eventual.

Como requerimiento especial, debe contar con pisos resistentes y de fácil limpieza.

A 5.6 Sala de Control y Equipos (12 m²).

Con monitores y controles instalados en mesón, y espacio de almacenamiento seguro de equipos electrónicos y audiovisuales.

A 5.7 Bodega (15 m²).

Específico para el Auditorio, con fácil acceso a circulaciones que conducen al exterior.

Debe considerar la instalación de sistema de seguridad contra incendios tipo Sprinklers.

Como requerimiento especial, debe contar con pisos resistentes y de fácil limpieza.

A 5.8 Taller Sala Multiuso (40 m²).

Considera sistemas de rieles para la instalación de obras bidimensionales, además de sistema de iluminación flexible para adaptarse a las muestras.

A 5.9 Taller Sala Didáctica (80 m²).

Considera sistemas de rieles para la instalación de obras bidimensionales, además de sistema de iluminación flexible para adaptarse a las muestras.

A 6 ÁREA SERVICIOS VISITANTES (55 m²)

A 6.1 SSHH Hombres (7 m²).

Relacionados al auditoria, sala multiuso, sala didáctica, salas de exposición, y centro de documentación.

Deben contar con mudador, 12 lavamanos y 12 W.C. pudiendo considerar la implementación de urinario para disminuir el número de W.C.

A 6.2 SSHH Mujeres (12,5 m²).

Relacionados al auditoria, sala multiuso, sala didáctica, salas de exposición, y centro de documentación.

Deben contar con mudador, 12 lavamanos y 12 W.C.

A 6.3 SSHH Accesible (3,5 m²).

Relacionados al auditoria, sala multiuso, sala didáctica, salas de exposición, y centro de documentación, considera una batería accesible.

A 6.4 ÁREA Lockers Visitantes (12 m²).

Recinto destinado al almacenaje y guardarropía de los visitantes, debe considerar al menos 90 casilleros, distribuidos en tres lockers de alto, alcanzando una altura máxima de 1,85 metros, todos deben ser con cerradura y llave.

A 6.5 Enfermería (15 m²).

Área relacionada con hall de acceso habilitada con un lavamanos, estante y una camilla.

A 6.6 SALA DE LACTANCIA (9 m²)

Es un espacio privado, higiénico, íntimo y cálido en el cual las madres que visiten el Museo Regional de Ñuble puedan amamantar a su bebé o extraer, almacenar y conservar la leche materna.

A 6.7 Bodega de Aseo (5 m²).

Espacio de almacenaje de material relacionado con el aseo.

B- ZONA DE ACCESO restringido.

Corresponde al conjunto de áreas que componen la zona de acceso restringido, esta compuesta por el área administración, área servicios funcionarios, área laboratorio de conservación de colección y talleres de trabajo, área depósito de colección, área cuarentena y área de instalaciones y servicios, se caracterizan por estar orientadas principalmente a la función científica e investigativa del museo.

B 1 ÁREA administración (153 m²).

En general, el área administrativa debe contar con control biométrico de acceso y botón de apertura desde mesón de secretaría; y circuito cerrado de TV (general para todo el edificio), Las cámaras que estén en las oficinas deben apuntar a las puertas que deberán tener llave. Además, debe contar con estabilidad climática principalmente a través de estrategias pasivas.

B 1.1 Oficina Director (12 m²).

Oficina cerrada con baño. Considera escritorio con atención a público y mesa para 4 personas.

B 1.2 Baño Director (2 m²).

Baño privado del director, considera W.C. y lavamanos.

B 1.3 Secretaria con Espera (13 m²).

Espacio para escritorio de asistente del director y funcionarios, más un espacio de espera para 4 personas.

B 1.4 Oficina Coordinador (9 m²).

Oficina cerrada sin baño. Frente de escritorio con 2 sillas.

B 1.5 Oficina administración y Finanzas (9 m²).

Oficina cerrada sin baño. Frente de escritorio con 2 sillas.

B 1.6 Oficinas Comunicaciones y Extensión, Encargado de Colecciones, Educación e Investigación e Innovación Tecnológica (60 m²).

Área de planta libre que deberá acoger puestos de trabajo para 8 funcionarios.

B 1.7 Sala de Reuniones (9 m²).

Mesa de reuniones 6 personas y equipos para proyección de data show

B 1.8 Sala de Reuniones (20 m²).

mesa de reuniones 12 personas y equipos para proyección de data show

B 1.9 Kitchenette Oficinas (4 m²).

Espacio que cumple función de cocina menor (almacenaje y equipos para calentar agua y alimentos)

B 1.10 Archivo Administrativo (15 m²).

Espacio de almacenaje de archivos administrativos de las reparticiones existentes del edificio. Relacionada a Secretaría y área de administración y finanzas.

B 1.11 Distribuidor Interno.

Espacio relacionador interno del área administrativa con el resto de las zonas de acceso restringido.

B 2 ÁREA SERVICIOS FUNCIONARIOS (180 m²).

B 2.1 Sala Auxiliares (15 m²).

Área de descanso de auxiliares. Tendrá 4 asientos y mesa.

B 2.2 Sala Tecno Vigilancia (15 m²).

Recinto con mesa para 2 personas y batería de pantallas de televigilancia. A este llegarán todos los controles de alarmas, voz, cámaras y aperturas de puertas.

B 2.3 Kitchenette Vigilancia (4 m²).

Espacio relacionado directamente con sala de tecno vigilancia, que cumple función de cocina menor (almacenaje y equipos para calentar agua y alimentos), posee los mismos requerimientos que la sala de tecno vigilancia.

B 2.4 Sala de Servidores (6 m²).

Espacio donde se concentran los recursos necesarios para el procesamiento de la información, mediante equipamiento informático y electrónico.

B 2.5 Casino Funcionarios (50 m²).

Espacio de comedor exclusivo para los funcionarios del edificio. Deberá considerar refrigerador, microondas, mesón de manipulación y mesas para comer con capacidad para 25 personas.

B 2.6 Sector Lockers Funcionarios (15 m²).

Asociado a las salas de vigilancia y acceso desde estacionamientos, deberá ubicarse en un sector que facilite el control visual de todos los funcionarios.

B 2.7 Bodega Oficina (20 m²).

B 2.8 Bodega Aseo (20 m²).

Espacio de almacenaje de material relacionado con el aseo.

Debe contar con sistema de seguridad contra incendios tipo Sprinklers, y como requerimiento especial, debe contar con pisos lavables y muros con pintura epóxica.

B 2.9 SSHH Personal Hombres con Ducha y Vestidor (10 m²).

B 2.10 SSHH Personal Mujeres con Ducha y Vestidor (12,5 m²).

4 baño y 4 camarines con ducha para trabajadores de todas las áreas.

B 2.11 SSHH Personal Accesible, con Ducha y Vestidor (12,5 m²).

1 baño Accesible unisex con camarín con ducha trabajadores de todas las áreas.

B 3 ÁREA LABORATORIOS DE CONSERVACIÓN DE COLECCIÓN Y TALLERES DE TRABAJO (249 m²).

B 3.1 Laboratorio Arqueología, Antropología y Etnología (90 m²).

B 3.2 Laboratorio Paleontología (30 m²).

B 3.3 Laboratorio Historia (30 m²).

Requerimientos de Uso

- Espacios amplios y de alta flexibilidad, capaces de albergar mesones que puedan juntarse para conformar grandes superficies de trabajo, lavaderos, campanas de extracción e implementos técnicos específicos para el trabajo científico, y asociado a la oficina del curador de la colección.
- Ubicación cercana a Depósitos, pero con control de acceso distinto.
- Debe considerar un cubículo interior para ducha y lavaojos de emergencia en caso de derrame de alcohol.

Condiciones ambientales

- Debe contar con estabilidad climática, en cuanto a temperatura y humedad, presión (para colecciones en alcohol), ventilación, para cada tipo de colección, principalmente a través de estrategias pasivas.
- Permitir la ventilación controlada del espacio.

- Se debe evitar sistemas que refrigeren mediante líquidos, privilegiando gases.
- Si existe Iluminación natural a través de ventanales, estos deben ser sellados, con doble vidrio para evitar la contaminación atmosférica y habilitados con filtros UV.

Seguridad

- Deben contar con doble puertas de acceso, la interior (hacia el laboratorio) debe ser F-60;
- Alarma de incendio en todas las habitaciones; puede utilizarse sistema de control de incendios tipo Sprinklers,
- Contar con gabinete de extintores específicos.

B 3.4 Sala de Fotografía y Scanner (30 m²).

Área asociada a las salas de documentación, donde se registran los objetos y ejemplares que están ingresando a la colección y también los que ya son parte de ellas y que, por ejemplo, regresan al depósito luego de un préstamo o exhibición. Debe contener mesones de grandes dimensiones para posicionar los objetos y colecciones, equipos de altos estándares de fotografía.

Debe contar con control biométrico de acceso; y circuito cerrado de TV (general para todo el edificio), además, necesita estabilidad climática, en cuanto a temperatura, humedad, principalmente a través de estrategias pasivas. Por último, debe considerar la instalación de sistema de seguridad contra incendios tipo Sprinklers.

Como requerimiento especial, debe contar con la Instalación de pantalla sin fin y parrilla técnica de iluminación.

B 3.5 Taller de Embalaje, Montaje, Conservación y Catalogalización y Descripción (69 m²).

Cercano a Depósitos, pero con control de acceso distinto. Sirve para la preparación de objetos o ejemplares de cualquier colección.

Será utilizado por curadores internos e investigadores externos o voluntarios. Requiere de mesones de grandes dimensiones, lavaderos e implementos técnicos específicos para el trabajo de conservación menor, y tener asociada una oficina para Catalogalización y descripción, el complejo debe ser plegable para anexión en el caso de ser necesario.

Debe contar con sistema de control biométrico de acceso; y circuito cerrado de TV (general para todo el edificio). En cuanto a la seguridad contra incendios, deben contar con doble puertas de acceso, la interior (hacia el laboratorio) debe ser F-60; alarma de incendio en todas las habitaciones;

Debe contar con estabilidad climática, en cuanto a temperatura, humedad, presión, ventilación, para cada tipo de colección, principalmente a través de estrategias pasivas, debe contar con un sistema de monitoreo de evaporación de alcohol, en cuanto a la iluminación, la artificial es la más apropiada en general. Por último, debe contar con un sistema de drenaje en losas en caso de derrame de alcoholes.

Como requerimiento especial, debe contar con pisos lavables, muros con pintura epóxica, estructura ignífuga, y radier o losa con pendientes para una correcta evacuación de fluidos.

B 4 ÁREA DEPÓSITOS DE COLECCIÓN (1050 m²)

El área de depósito de colección, se divide en dos áreas de acuerdo a las características generales de la colección a resguardar.

Depósito Colección seca.

Área en la cual se almacenan las colecciones secas de ciencias naturales y de la humanidad. Se debe proyectar un sistema prefabricado y/o progresivo para la construcción de los depósitos, pues su construcción se ejecutará en etapas.

Los depósitos pueden subdividirse fácilmente en habitaciones destinadas a las distintas colecciones según necesidad. Las grandes muestras deben ubicarse en el primer piso, pero fuera de riesgos de inundación. Las colecciones de menor tamaño y peso pueden ubicarse en pisos superiores, permitiendo su acceso mediante montacargas de al menos 1,5 x 2,00 m.

Depósito Colección Húmeda

Área en la cual se almacenan las colecciones húmedas de todas las áreas (resguardadas en alcohol), Se debe proyectar un sistema prefabricado para el crecimiento (en seco y preferentemente sin chispas) para la construcción de los depósitos, pues su ejecución se realizará en etapas.

Principalmente se almacenarán las colecciones de Zoología Invertebrados, Zoología Vertebrados, Botánica y Entomología. Debe tener máximos estándares de seguridad en caso de derrame o evaporación de alcohol y para incendios que puedan surgir a raíz de la manipulación del material inflamable. Cada sala del depósito debe subdividirse en habitaciones, lo que permite un mejor control en caso de un siniestro.

Debe contar con sistema de control biométrico de acceso; y circuito cerrado de TV (general para todo el edificio), en cuanto a la seguridad contra incendios, deben contar con doble puertas de acceso, la interior (hacia el laboratorio) debe ser F-60; alarma de incendio en todas las habitaciones; puede utilizarse sistema de inyección de gas según tipo de colección, asociado a un sistema de almacenaje hermético para el resguardo de los objetos y colecciones, además de contar con gabinete de extintores específicos.

Debe contar con estabilidad climática, en cuanto a temperatura en un rango entre los 15°C a 25°C, humedad en un rango entre 45 a 55%, presión, ventilación, para cada tipo de colección, principalmente a través de estrategias pasivas, debe contar con un sistema de drenaje en losas en caso de derrame de alcoholes y un sistema de monitoreo de evaporación de alcohol, en cuanto a la iluminación, la artificial es la más apropiada en general. Por último, las estructuras de deben soportar una carga similar a "Bodega/ área de mercadería pesada" de la NCh 1537 (12 qk, kPa).

B 4.1 Depósito de Colección (1000 m²).

Requerimiento de Uso

- Accesos restringidos, comunicados con el exterior para su carga y descarga. De fácil y amplios espacios de tránsito capaces de permitir el desplazamiento de dispositivos para el transporte de piezas: transpaletas, apiladores manuales o eléctricos, o vehículos montacargas menores.
- Debe contar con pisos lavables, muros con pintura epóxica, estructura ignífuga, y radier o losa con pendientes para una correcta evacuación de fluidos. Para áreas con colecciones húmedas, debe contar con un sistema de drenaje en losas en caso de derrame de alcoholes y un sistema de monitoreo de evaporación de alcohol. Los recintos de depósitos deben tener siempre las instalaciones vistas para un mejor control del riesgo
- Por último, las estructuras de deben soportar una carga similar a "Bodega/ área de mercadería pesada" de la NCh 1537 (12 qk, kPa).
- Se deberá privilegiar uso de iluminación artificial.

Condiciones ambientales

- Contar con estabilidad climática, en cuanto a temperatura y humedad, presión (para colecciones húmedas), ventilación, para cada tipo de colección, principalmente a través de estrategias pasivas.
- Permitir la ventilación controlada y cruzada del espacio.
- Evitar sistemas de climatización que refrigieren mediante líquidos, privilegiando gases.
- Si existe Iluminación natural a través de ventanales, esta debe ser indirecta. Los vanos deben ser sellados, con doble vidrio para evitar la contaminación atmosférica y habilitados con filtros UV.
- Los equipos y sistemas para considerar deben privilegiar la eficiencia energética y el bajo consumo. Así como también favorecer la mantención y el eventual reemplazo de elementos. Como las colecciones son sensibles a la radiación, se recomiendan instalaciones de LED y sensibles al movimiento por áreas.
- El recinto debe contar con control de humedad y temperatura de acuerdo con los siguientes.

-Humedad en un rango entre 45 a 55%

-Temperatura en un rango entre los 15°C a 25°C

Condiciones de Seguridad

- Debe contar con sistema de control biométrico de acceso y circuito cerrado de TV (general para todo el edificio).
- Considerar sistema preventivo de alerta temprana de incendios y sistemas de extinción de incendios inocuos para los objetos. Se recomienda evitar sistemas con agua sobre objetos y bienes. Puede utilizarse sistema de inyección de gas según tipo de colección, asociado a un sistema de almacenaje hermético para el resguardo de los objetos y colecciones, además de contar con gabinete de extintores específicos.

Materialidad

- Debe contar con pisos y superficies resistentes y de fácil limpieza, en caso de tener vanos, estos deben ser sellados. El color y materialidad debe favorecer el control de la higiene y debe ser resistente a químicos (se recomienda mortero epóxico terminación espejo).
- Paramentos verticales con propiedades ignífugas, así también puertas de accesos F-60 o superior.
- Estructura y materialidad de pisos capaces de soportar cargas pesadas y puntuales.

B 4.2 Deposito de Colecciones Transitorias (50 m²).

Como requerimiento especial, debe contar con pisos lavables, muros con pintura epóxica, estructura ignífuga, y radier o losa con pendientes para una correcta evacuación de fluidos.

B 5 ÁREA CUARENTENA (110 m²).

B 5.1 Sala de Cuarentena (80 m²).

Área en la cual se almacenan y aíslan objetos y ejemplares de naturaleza orgánica e inorgánica, que serán parte de las colecciones, a fin de obtener control biológico y evitar se propaguen eventuales infecciones al interior del edificio y depósitos. Se equipará con mesones y estanterías de distintos formatos, móviles y fijos. Será completamente lavable con llave desde el interior.

Debe contar con sistema eléctrico de respaldo propio en caso interrupción de electricidad; con control biométrico de acceso; y circuito cerrado de TV (general para todo el edificio), en cuanto a la seguridad contra incendios, si bien los objetos y ejemplares se deben ingresar en un cubículo o burbuja hermética para su desinsectación y desinfección, se debe utilizar complementariamente un sistema de inyección de gas y extintores manuales para disminuir riesgos por utilización de agua, debe considerar puerta F-60 en accesos, de doble hoja batiente, con un vano de 1,8 metros con barra antipánico.

Debe contar con estabilidad climática, en cuanto a temperatura, humedad, presión (para colecciones en alcohol), luz y ventilación forzada, mediante sistema pasivo complementado con sistema mecánico, debe contar con un sistema de drenaje en losas en caso de derrame de alcoholes y un sistema de monitoreo de evaporación de alcohol. Por último, las estructuras de deben soportar una carga similar a "Bodega/ área de mercadería pesada" de la NCh 1537 (12 qk, kPa).

Como requerimiento especial, debe contar con pisos lavables, muros con pintura epóxica, estructura ignífuga, y radier o losa con pendientes para una correcta evacuación de fluidos.

B 5.2 Carga y Descarga (30 m²).

Área de carga y descarga de los objetos y ejemplares. Debe tener relación directa con el exterior a través de accesos de grandes dimensiones y un sector de llegada para 1 camión. Se ubica de manera aledaña a las salas de cuarentena y a las salas de documentación.

Debe contar con sistema eléctrico de respaldo propio en caso interrupción de electricidad; con control biométrico de acceso; y circuito cerrado de TV (general para todo el edificio), puerta de acceso deberá accionarse desde el hall de recepción.

necesita estabilidad climática, en cuanto a temperatura, humedad, principalmente a través de estrategias pasivas. Por último, debe considerar la instalación de sistema de seguridad contra incendios tipo Sprinklers, además, considerar puerta F-60 en accesos, de doble hoja batiente, con un vano de 1,8 metros, con barra antipánico.

Como requerimiento especial, debe contar con pisos lavables, muros con pintura epóxica, estructura ignífuga, y radier o losa con pendientes para una correcta evacuación de fluidos.

B 6 ÁREA INSTALACIONES Y SERVICIOS (155 m²).

B 6.1 Sala de Caldera (30 m²).

Área donde se encuentran salas de equipos de bombas, sala de basura, clima, y las que se indique por estrategia y tecnologías de diseño, las cuales deberán estar cercana al área de estacionamiento.

B 6.2 Sala de Bombas y Estanques (30 m²).

Área donde se encuentran salas de equipos de bombas, sala de basura, clima, y las que se indique por estrategia y tecnologías de diseño, las cuales deberán estar cercana al área de estacionamiento.

B 6.3 Sala de Equipos Electrónicos (30 m²).

Área donde se encuentran salas de equipos de bombas, sala de basura, clima, y las que se indique por estrategia y tecnologías de diseño, las cuales deberán estar cercana al área de estacionamiento. Para facilitar la alimentación de combustible.

B 6.4 Sala de Basura (10 m²).

Área donde se encuentran salas de equipos de bombas, sala de basura, clima, y las que se indique por estrategia y tecnologías de diseño, las cuales deberán estar cercana al área de estacionamiento.

B 6.5 Pañol de Mantenimiento (10 m²).

Recinto donde se encuentran herramientas de todo tipo, equipos, repuestos, accesorios para movilizar cargas, elementos de protección personal, etc., que sirven para mantener en funcionamiento los distintos equipos que se utilizan en el museo.

Debe contar con control biométrico de acceso; y circuito cerrado de TV (general para todo el edificio), además, necesita estabilidad climática, en cuanto a temperatura, humedad, principalmente a través de estrategias pasivas. Por último, debe considerar la instalación de sistema de seguridad

contra incendios tipo Sprinklers, además, considerar puerta F-60 en accesos, de doble hoja batiente, con un vano de 1,8 metros, con barra antipánico.

B 6.6 Bodega Mantenimiento (45 m²).

Bodega directamente relacionada al pañol de mantenimiento.

Debe contar con control biométrico de acceso; y circuito cerrado de TV (general para todo el edificio), además, necesita estabilidad climática, en cuanto a temperatura, humedad, principalmente a través de estrategias pasivas. Por último, debe considerar la instalación de sistema de seguridad contra incendios tipo Sprinklers, además, considerar puerta F-60 en accesos, de doble hoja batiente, con un vano de 1,8 metros, con barra antipánico.

ESQUEMA FUNCIONAL MUSEO REGIONAL DE ÑUBLE

